

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45771** BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 01 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1032/2020 Sección: G

NIG:0801947120208006204

Fecha del auto de declaración. 28/09/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Icaria Medical, S.L., con CIF B67267179.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Rodrigo Cabedo Gregori

Dirección postal: Via Augusta n.º 94, 5o 3a, 08006 Barcelona

Dirección electrónica: [info@cabedo.com](mailto:info@cabedo.com), teléfono de contacto n.º 963 510 880 y fax n.º 963 523 272.

Régimen de las facultades del concursado, intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200061031-1